Naciones Unidas S/PV.8500



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8500ª sesión

Martes 2 de abril de 2019, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Maas	(Alemania)
Miembros:	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sra. Thompson
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Le Drian
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Indonesia	Sra. Marsudi
	Kuwait	Jeque Al Sabah
	Perú	Sr. Ugarelli
	Polonia	Sra. Czaputowicz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Matjila

Orden del día

No proliferación

Apoyo al Tratado de No Proliferación con antelación a la Conferencia de Examen de 2020

19-09524 (S)







Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

No proliferación

Apoyo al Tratado de No Proliferación con antelación a la Conferencia de Examen de 2020

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo dar una cálida bienvenida a los Ministros y demás representantes presentes en el Salón del Consejo de Seguridad. Su presencia hoy pone de relieve la importancia del tema que estamos debatiendo.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Yukiya Amano.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Ahora haré algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país.

La sesión de hoy es un momento oportuno para hacer balance de los logros alcanzados en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y sentar las bases para el progreso futuro. Cuando nos aproximamos a la Conferencia de Examen de 2020 en un contexto de seguridad difícil, el Consejo de Seguridad puede y debe contribuir a que tenga un resultado exitoso. Deseo destacar que el Consejo está integrado no solo por los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos por el TNP, incluidos los tres Estados depositarios, sino también por diez Estados no poseedores de armas nucleares que están firmemente decididos a trabajar para alcanzar los objetivos del Tratado, y que algunos de esos estados no poseedores son también miembros dedicados de diferentes zonas libres de armas nucleares. Esa composición subraya la responsabilidad del Consejo de Seguridad respecto del TNP y la importancia del debate que estamos celebrando hoy. Promover el logro de los objetivos del TNP en sus tres pilares, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de las aplicaciones nucleares con fines pacíficos, está en el centro de las responsabilidades de los miembros. Agradecemos la presencia de todos y esperamos con interés escuchar sus declaraciones.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra la Sra. Nakamitsu.

Sra. Nakamitsu (*habla en inglés*): Felicito a la Presidencia alemana por haber convocado la sesión de hoy. La posibilidad de que se haga uso de armas nucleares ya sea de manera intencional, por accidente o por error de cálculo, es una de las mayores amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Los posibles efectos de una guerra nuclear tendrían un alcance mundial y afectarían a todos los Estados Miembros. Por lo tanto, es totalmente pertinente que el Consejo de Seguridad examine las medidas relacionadas con la prevención de ese resultado catastrófico y, sobre todo, que reflexione sobre la situación del instrumento que tal vez haya desempeñado el papel más importante en esa cuestión. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha sido una característica permanente del panorama de la seguridad internacional a lo largo de casi 50 años. El TNP es ampliamente reconocido como la piedra angular del régimen internacional de no proliferación y el fundamento esencial del desarme nuclear. Su papel como pilar de nuestra seguridad colectiva es también un hecho aceptado.

Se pueden citar cuatro elementos que han sido clave en el éxito del Tratado. En primer lugar, el Tratado incluye obligaciones verificables de no proliferación en forma de salvaguardias sobre las actividades nucleares con fines pacíficos. En segundo lugar, es el único tratado que incluye compromisos jurídicamente vinculantes para lograr el desarme nuclear. En tercer lugar, el Tratado establece un equilibrio estratégico entre los tres pilares del desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el acceso a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos de una manera que maximiza sus beneficios para todos los Estados partes. En cuarto lugar, el hecho de que es casi universal lo dota de una clara autoridad y garantiza una adhesión casi mundial a su marco normativo.

A lo largo de su larga historia, el TNP ha proporcionado beneficios tangibles en materia de seguridad no solo para sus Estados partes, sino para todos los Estados. La no materialización de la terrible predicción del Presidente Kennedy de que en el decenio de 1970 entre 10 y 20 Estados poseerían armas nucleares puede atribuirse en gran medida al TNP. El hecho de que en 2019 solo haya cuatro Estados que al margen del Tratado tengan la capacidad de poseer armas nucleares, o que hipotéticamente puedan contar con esa capacidad, sigue siendo uno de los mayores éxitos de la diplomacia multilateral. Todos estamos de acuerdo en que la propagación de las armas nucleares a un mayor número de Estados equivale a una mayor posibilidad de que se haga uso de ellas. El que esto

no haya ocurrido se debe al valor que los Estados Partes siguen atribuyendo a su adhesión al TNP y a las ventajas que éste ofrece en materia de no proliferación.

Hoy debemos volver a confirmar que los beneficios en materia de seguridad que se han derivado de la aplicación del artículo VI —los relacionados con el desarme nuclear— han sido igualmente importantes. Encabezados por los Estados poseedores de armas nucleares, los esfuerzos de los Estados partes para implementar el artículo VI contribuyeron a aliviar las tensiones mundiales, redujeron los conflictos entre las grandes potencias y fomentaron la confianza entre rivales poseedores de armas nucleares. Las reducciones de los arsenales nucleares, los marcos para disminuir el riesgo nuclear y los esfuerzos por impulsar el desarme nuclear multilateral son todas medidas eficaces adoptadas en virtud del artículo VI, y cada una de ellas ha ayudado a crear un entorno propicio para una cooperación internacional más amplia en el enfrentamiento a los diversos desafíos mundiales de nuestro tiempo, desde las cuestiones de la paz y la seguridad hasta los problemas asociados al desarrollo y el cambio climático.

Dos de los pilares del TNP, a saber, el desarme y la no proliferación, son dos caras de una misma moneda. El retroceso en uno de ellos resultará llevará al retroceso en el otro. El cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de ambos pilares refuerza la confianza mutua y promueve la causa de un mundo libre de armas nucleares. Como ha señalado el Secretario General, el desarme y la no proliferación son mecanismos importantes que contribuyen a que el mundo sea más seguro. Existen medidas para ayudar a prevenir, mitigar y resolver los conflictos, y pueden y deben aplicarse en conjunción con otros procesos de establecimiento de la paz y seguridad.

Se ha demostrado que el TNP es notablemente duradero. Sin embargo, esa durabilidad no debe darse por sentada. Hoy nos encontramos en un entorno internacional que se define por la prevalencia de la competencia sobre la cooperación y en el que la adquisición de armas prima sobre la búsqueda de la diplomacia. El éxito del desarme de la era que siguió a la Guerra Fría se ha detenido. En su lugar, existe una peligrosa retórica sobre la utilidad de las armas nucleares y una dependencia cada vez mayor de esas armas en las doctrinas de seguridad. En los costosos programas de modernización que harán que las armas nucleares sean más rápidas, más silenciosas y más precisas se ha anunciado efectivamente la llegada de una carrera cualitativa de armamentos nucleares. Los rápidos avances tecnológicos comenzarán a tener efecto en nuestro entorno de seguridad internacional de muchas maneras diferentes, por ejemplo con la posibilidad de reducir los obstáculos a la adquisición de armas nucleares. Por último, pero no por ello menos importante, los conflictos regionales podrían llevar al aumento de los factores que impulsan la proliferación.

El marco del desarme y el control de armamentos en el que se obtuvieron los logros de la era posterior a la Guerra Fría está viéndose socavado, pero no tenemos nada nuevo para sustituirlo. Por consiguiente, la perspectiva de utilizar armas nucleares es más alta de lo que ha sido durante generaciones. En su conjunto, esos acontecimientos están ejerciendo una presión cada vez mayor sobre el TNP y están exacerbando las divisiones que han sido claramente patentes entre los Estados partes desde hace algún tiempo. En este contexto, la Conferencia de Examen de 2020 será un momento decisivo.

No creo que el hecho de que no se logre un consenso en 2020 indique necesariamente la desaparición del Tratado, pero sentaría un precedente inadecuado y seguiría poniendo de relieve las divisiones que existen entre los Estados partes. Plantearía interrogantes sobre la voluntad de los Estados con respecto a buscar la seguridad colectiva para todos, en lugar de buscar beneficios en materia de seguridad estrechos, de corto plazo y, en última instancia, insostenibles para determinados Estados. Considero que debemos evitar esa situación.

El año 2020 —quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del TNP y vigésimo quinto aniversario de su prórroga indefinida— presenta una excelente oportunidad para conseguir logros prácticos que garanticen la viabilidad continuada del Tratado. Será importante que todos reiteren su firme adhesión al Tratado a nivel político. En el poco tiempo que queda hasta 2020 espero que los Estados partes examinen cuatro aspectos.

En primer lugar, es necesario que todos los Estados partes demuestren la aplicación de los compromisos contraídos durante los ciclos de examen anteriores. Los compromisos contraídos en el pasado no pueden anularse arbitrariamente o, de lo contrario, no tienen más valor que el papel sobre el que están escritos. La falta de aplicación menoscaba los posibles futuros avances en los tres pilares del Tratado en su totalidad.

En segundo lugar, necesitamos un diálogo genuino sobre nuestra difícil situación actual en materia de la seguridad internacional y cómo el TNP puede ser un vehículo para reducir el riesgo nuclear y aumentar la estabilidad de maneras que también se traduzcan en la adopción de medidas concretas en favor del desarme nuclear.

En tercer lugar, es necesario asegurar el equilibrio estratégico entre los pilares. El TNP se describe a menudo como un gran pacto. Yo lo veo más como una serie de pactos o, más bien, una serie de compromisos contraídos. Es importante reconocer que todos se refuerzan entre sí.

En cuarto lugar, necesitamos ideas innovadoras acerca de cómo será un resultado positivo en 2020.

Desde 1995, las conferencias de examen han dado lugar a decisiones, planes de acción, medidas prácticas y medidas destinadas a mejorar la eficacia del propio proceso de examen. En 2020, los Estados partes tendrán que examinar qué resultados potenciales pueden garantizar el éxito e impulsar la aplicación del Tratado.

Los beneficios en materia de seguridad que proporciona el TNP han sido evidentes en tiempos de relativa estabilidad. Deben serlo más aún en una época de turbulencias internacionales. El TNP debe ser un mecanismo para ayudar a crear un mundo más seguro y menos riesgoso. Debe ser una base para fomentar la confianza, hacer frente a amenazas y desafíos nuevos y sentar las bases para futuros logros a la hora de buscar nuestro objetivo colectivo de un mundo libre de armas nucleares. Independientemente de cómo podría ser un nuevo enfoque respecto del control de armamentos y el desarme en el siglo XXI, hay algo que está claro: el TNP seguirá formando parte esencial de nuestro mecanismo de seguridad colectiva. Tendrá que seguir estando en condiciones de cumplir su objetivo.

Sigo convencida de que la Conferencia de Examen de 2020 será una oportunidad para lograr avances en todos esos objetivos y para garantizar que esta piedra angular de la seguridad internacional siga estando en condiciones de cumplir su objetivo durante los próximos 25 o incluso 50 años.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Nakamitsu por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Amano.

Sr. Amano (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dándole las gracias a usted, Sr. Presidente, por su iniciativa de organizar esta importante sesión sobre el fortalecimiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Como los miembros del Consejo saben, en la más reciente Conferencia de Examen del TNP en 2015 no se alcanzó un consenso sobre un documento final. En el anterior documento final, en 2010, se reconoció que:

> “las salvaguardias del OIEA son un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear y ayudan a crear un entorno propicio para la cooperación nuclear”.(*NPT/CONF.2010/50 (Vol. I), Primera Parte, párr. 11*).

También se destacó el papel que tiene el Organismo con respecto a ayudar a los países en desarrollo en el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Con nuestro mandato de “Átomos para la paz y el desarrollo”, el Organismo ha apoyado a las Naciones Unidas en todas las conferencias de examen del TNP. Estimo que nuestro doble papel de verificación nuclear y asistencia con fines pacíficos es sumamente pertinente para los Estados partes en el TNP.

Actualmente, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aplica salvaguardias en 182 países, 179 de los cuales son Estados partes en el TNP. En virtud del TNP, los Estados no poseedores de armas nucleares están obligados a concertar un acuerdo de salvaguardias amplias con el OIEA. Deben declarar todo el material nuclear que se utiliza en las actividades nucleares con fines pacíficos.

Las conclusiones en materia de salvaguardias extraídas por el Organismo, que se basan en nuestra verificación independiente y conclusiones, ofrecen garantías dignas de crédito a la comunidad internacional de que los Estados están cumpliendo sus obligaciones en materia de salvaguardias. En 1997, la Junta de Gobernadores del OIEA aprobó el modelo de protocolo adicional. Se trata de un poderoso instrumento de verificación que permite que el Organismo cuente con un acceso más amplio a la información sobre todas las partes del ciclo del combustible nuclear de un Estado. También ofrece a nuestros inspectores un mayor acceso a los sitios y emplazamientos, en algunos casos con solo dos horas de aviso.

En 2009, cuando asumí el cargo de Director General del OIEA, solo 94 países estaban aplicando los protocolos adicionales; hoy en día 134 países los han puesto en vigor, lo que es muy alentador. Sin embargo, la combinación de acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales debe ser universal. Exhorto a los Estados partes en el TNP que no tengan en vigor los acuerdos de salvaguardias amplias a hacerlo sin demora. Asimismo, pido a todos los países que aún no lo hayan hecho que pongan en vigor y apliquen los protocolos adicionales.

El aumento constante de la cantidad de material nuclear y del número de instalaciones nucleares sometidas a las salvaguardias del OIEA, junto con la presión

constante sobre nuestro presupuesto ordinario, son algunos de los principales desafíos a los que se enfrenta el Organismo en la actualidad. En virtud del Estatuto del OIEA, las inspecciones se deben financiar con cargo al presupuesto ordinario. Durante algunos años, nuestro presupuesto ordinario ha tenido incrementos prácticamente nulos y este año, en realidad, se ha reducido. Si nuestro presupuesto ordinario sigue sufriendo recortes en los próximos años, podría afectar gravemente nuestras actividades de verificación nuclear.

Los programas nucleares del Irán y de la República Popular Democrática de Corea siguen figurando entre los temas principales del programa del Organismo. El OIEA se ha centrado en las actividades nucleares del Irán desde 2002. Presenté a la Junta de Gobernadores del OIEA, en diciembre de 2015, una evaluación final sobre las cuestiones pendientes pasadas y presentes relativas al programa nuclear del Irán. Declaré que el Irán había llevado a cabo una serie de actividades relacionadas con el desarrollo de un artefacto explosivo nuclear antes de finales de 2003. Sin embargo, esas actividades no avanzaron más allá de los estudios científicos y de viabilidad y de la adquisición de determinadas competencias y capacidades técnicas pertinentes. Declaré también que no contábamos con indicios creíbles de actividades en el Irán relacionadas con el desarrollo de un artefacto explosivo nuclear después de 2009.

Desde enero de 2016, el Organismo ha venido verificando y supervisando el cumplimiento por parte del Irán de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). En mis informes periódicos a la Junta he señalado que el Irán está cumpliendo esos compromisos. Es esencial que el Irán continúe cumpliéndolos plenamente. Nuestros inspectores han tenido acceso a todos los sitios y lugares en el Irán que necesitaban visitar. El Organismo sigue comprobando la no desviación de material nuclear declarado por el Irán en virtud de del Acuerdo concertado entre el Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en Relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Se siguen realizando evaluaciones sobre la ausencia de actividades y materiales nucleares no declarados en el Irán. La aplicación en el Irán del Acuerdo de Salvaguardias Amplias, el Protocolo Adicional y las medidas adicionales de transparencia en el marco del PAIC constituye el sistema de verificación más sólido que existe en cualquier parte del mundo.

Han pasado casi diez años desde que se exigió a los inspectores del OIEA que abandonaran Corea del Norte. El Organismo sigue supervisando el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea y evaluando toda la información pertinente sobre salvaguardias de que dispone, incluida la información de código abierto y las imágenes de satélite. El programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea se ha ampliado considerablemente en los últimos diez años. El país anunció en 2009 que iniciaría el enriquecimiento de uranio y construiría un reactor de agua ligera. Anunció en 2013 que adoptaría medidas para reajustar y volver a poner en funcionamiento todas las instalaciones nucleares de Yongbyon.

Desde entonces, el Organismo ha observado indicios del funcionamiento del reactor de 5 megavatios y de la planta de reprocesamiento, la ampliación del edificio que alberga la presunta instalación de enriquecimiento por centrifugación, y la construcción del reactor de agua ligera. Desde 2009, la República Popular Democrática de Corea ha anunciado en cinco ocasiones distintas que había realizado un ensayo nuclear, además del anunciado en 2006. Las actividades en algunas instalaciones continuaron o se desarrollaron durante el año pasado, mientras que otras instalaciones no parecían estar en funcionamiento. Presento informes periódicos a nuestra Junta sobre esas actividades. Sin embargo, sin acceso, el Organismo no puede confirmar la naturaleza ni el propósito de esas actividades.

El OIEA sigue de cerca los acontecimientos internacionales relativos a la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Esperamos que esos procesos conduzcan a un acuerdo y a la aplicación de medidas concretas de desnuclearización. El Organismo no participa en las negociaciones políticas entre los países interesados. Sin embargo, es muy importante que todo acuerdo sobre desnuclearización vaya acompañado de un mecanismo de verificación eficaz y sostenible. Con su larga experiencia y sus prácticas bien establecidas, el OIEA es la única organización internacional que puede verificar y supervisar la desnuclearización de manera imparcial, independiente y objetiva. Eso ayudaría a que la aplicación de cualquier acuerdo sea sostenible. Contribuiría también a la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea de manera completa, verificable e irreversible, como se exige en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad.

Desde 2017, el Organismo ha intensificado sus esfuerzos para dar seguimiento al programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea y ha aumentado su capacidad de llevar a cabo las actividades de verificación y supervisión en el país en caso de que se llegue

a un acuerdo político entre los países interesados. Sujeto a la aprobación de nuestra Junta de Gobernadores, podremos responder en cuestión de semanas a cualquier solicitud de envío de inspectores a la República Popular Democrática de Corea.

Permítaseme señalar brevemente que el OIEA hace, de diversas maneras, una importante contribución al establecimiento de un mundo sin armas nucleares. Prestamos asistencia a los Estados en la creación de zonas libres de armas nucleares, que ya abarcan vastas regiones del mundo. En 2012, por ejemplo, el Organismo proporcionó documentación de antecedentes al facilitador de la conferencia de las Naciones Unidas sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Describió la labor realizada por el OIEA y la experiencia adquirida en relación con las modalidades de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Si lo solicitan los Estados Miembros, el OIEA puede desempeñar un papel en el desarme nuclear compartiendo su experiencia en la puesta en práctica de la verificación.

El Programa de Cooperación Técnica del OIEA es el principal vehículo para la transferencia de tecnología nuclear, sobre la base del Estatuto del Organismo y a petición de los Estados Miembros. Si bien nuestra labor de cooperación técnica se centra en los países en desarrollo, prestamos asistencia a todos los Estados miembros del OIEA. El Organismo contribuye a mejorar la salud y la prosperidad de millones de personas poniendo a su disposición la ciencia y la tecnología nucleares en las esferas de la atención de la salud, la alimentación y la agricultura, la industria y muchas otras.

La amplia modernización de nuestros laboratorios de aplicaciones nucleares en Seibersdorf, cerca de Viena, está casi terminada, gracias a las generosas contribuciones de muchos Estados Miembros. Eso nos permitirá prestar mejores servicios a los Estados Miembros para que los alimentos sean más seguros, mejorar la lucha contra las plagas de insectos y aprovechar al máximo los beneficios de las nuevas tecnologías de radiación para el tratamiento del cáncer, por citar solo algunos ejemplos. Una parte importante de nuestra labor radica en ayudar a los países a lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) utilizando la tecnología nuclear pertinente. De hecho, el OIEA ayuda a los países a emplear la ciencia y la tecnología nucleares con miras a que cumplan directamente al menos 9 de los 17 ODS.

A través de la Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos del OIEA, que se puso en marcha en 2010, se proporcionan fondos adicionales para nuestras actividades de cooperación técnica. Gracias a ella, se ha logrado recaudar más de 140 millones de euros para unos 300 proyectos que benefician a más de 150 países. Agradezco a todos los países que apoyan esta valiosa iniciativa.

La energía nuclear puede contribuir a abordar el doble reto de garantizar un suministro fiable de energía y de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En la actualidad, el 10% de la electricidad del mundo procede de la energía nuclear, pero lo que respecta a la electricidad baja en carbono, la energía nuclear genera casi un tercio del total mundial.

De las últimas proyecciones anuales del Organismo se desprende que la energía nuclear seguirá desempeñando un papel clave en la combinación energética mundial baja en carbono. Sin embargo, si no se avanza de manera significativa en el uso del pleno potencial de la energía nuclear, será difícil que el mundo obtenga suficiente energía para lograr el desarrollo sostenible y mitigar el cambio climático.

Es fundamental prestar la debida atención a la seguridad en todos los usos de las tecnologías nucleares y de radiación. Si bien la seguridad nuclear es una responsabilidad nacional, el OIEA desempeña un papel central para garantizar la cooperación internacional eficaz en esas esferas. Seguimos evaluando la eficacia de la revisión por pares y los servicios de asesoramiento del Organismo en materia de seguridad nuclear, a fin de que puedan prestar un mejor apoyo a los Estados miembros en la aplicación de las normas y directrices de seguridad del OIEA.

Nuestra labor en materia de seguridad nuclear es una de nuestras principales prioridades. Al ayudar a evitar que los materiales nucleares y otros materiales radiactivos caigan en manos de terroristas o de otros criminales, el Organismo realiza una importante contribución adicional a la seguridad internacional. La próxima conferencia internacional del OIEA sobre seguridad nuclear se celebrará a nivel ministerial en Viena, en febrero de 2020.

Al emprender las actividades que he esbozado, el OIEA aporta resultados concretos que benefician a nuestros 171 Estados miembros. La gestión eficaz y eficiente ha sido la fuerza motriz que subyace a los numerosos logros de los que nos sentimos orgullosos. Estoy trabajando arduamente con miras a aumentar la representación de las mujeres, especialmente en los niveles superiores, a fin de seguir fortaleciendo nuestra capacidad.

Confío en que los Estados partes en el TNP, la mayoría de los cuales son también Estados miembros

del OIEA, seguirán obteniendo ingentes beneficios de la labor del Organismo. Espero que la conferencia de examen del TNP de 2020 sea un éxito y aporte una importante contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Amano por su exposición informativa.

La Sra. Nakamitsu y el Sr. Amano han ilustrado en qué medida el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha contribuido a la paz y la seguridad desde su entrada en vigor. También han puesto de relieve los esfuerzos que es preciso desplegar a fin de incorporar nuevos capítulos a la historia de éxito del TNP.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

Como dice el refrán, las personas solo echamos de menos algo cuando lo perdemos. Sin embargo, hay ciertas cosas que no podemos permitirnos perder. Una de ellas es el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Imaginemos, por un instante, que el TNP nunca hubiera existido. Existirían muchos más Estados que poseerían armas nucleares. No habría existido nada que frenara los programas nucleares que han seguido desarrollándose después de la Guerra Fría. La desconfianza mutua habría aumentado. En resumen, nuestro mundo sería mucho menos seguro. El TNP es un buen ejemplo que ilustra lo que el diplomático finlandés Martti Koskenniemi desea transmitir al describir el derecho internacional como el civilizador cortés de las naciones.

Otro de esos civilizadores es el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Pensemos en cómo sería el mundo sin el Organismo. No contaríamos con unas normas de salvaguardia universales tan elevadas. No tendríamos tecnología de reactores para usos civiles que, en la mayoría de los países, funciona sin uranio altamente enriquecido. Se han alcanzado 300 acuerdos de salvaguardias, se han instalado 1.500 cámaras, se han realizado 3.000 inspecciones *in situ* y se ha evaluado más de 1 millón de documentos; nada de eso habría ocurrido sin el OIEA.

El OIEA también desempeña un papel indispensable en la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto, que constituye un hito en la diplomacia de la no proliferación. Por eso tenemos que hacer todo lo posible para garantizar que el Organismo pueda continuar su trabajo de forma independiente y neutral. Esto se aplica, por ejemplo, en el caso de Corea del Norte, donde necesitamos la capacidad de verificación del OIEA. Es simplemente inaceptable que Corea del Norte se convierta en el primer país que es una potencia nuclear que viola abiertamente el TNP. El riesgo de proliferación sería inmenso, atizaría el rearme y, por último, recompensaría el comportamiento inapropiado de un país que ha hecho caso omiso repetidamente de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Corea del Norte debe embarcarse en un proceso creíble de desnuclearización; eso es lo que esperamos, en especial en nuestra calidad de país que ocupa la Presidencia del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006).

Para mantener el TNP y su universalidad, debemos preservar el equilibrio en su núcleo: el equilibrio entre la no proliferación nuclear, el uso pacífico de la tecnología nuclear y el imperativo del desarme nuclear. En términos claros, en la conferencia de examen del TNP de 2020 se debe dejar claro que el artículo VI del Tratado sigue siendo aplicable. Los Estados que reconocen que poseen armas nucleares también deben desarmarse; ese es su deber, y esperamos que lo cumplan. Además, ya es hora de que se nombre a la persona que ocupará la Presidencia de la conferencia de examen a fin de poder avanzar. Necesitamos una hoja de ruta que nos permita volver a encaminarnos hacia el desarme nuclear. Quisiera esbozar aquí tres elementos específicos.

En primer lugar, debemos dar pasos tangibles en pos de la reducción de los riesgos estratégicos. Necesitamos más transparencia en lo que respecta a los arsenales nucleares, así como canales de comunicación a prueba de crisis y un diálogo renovado entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que tienen una responsabilidad nuclear especial.

En segundo lugar, debemos sentar las bases técnicas para la consecución de un mundo libre de armas nucleares. Quizás la parte más importante de ello sea la verificación creíble. Por ejemplo, ¿cómo pueden los Estados no poseedores de armas nucleares verificar el desmantelamiento adecuado de una ojiva nuclear si no tienen acceso a sus programas? Con el objetivo de hallar respuestas a esa pregunta, Alemania y Francia organizarán conjuntamente un ejercicio de verificación del desarme en septiembre, al que están invitados todos los miembros del Consejo.

En tercer lugar, debemos fortalecer y desarrollar la estructura del control de las armas nucleares. Hemos dejado pasar demasiado tiempo. Comencemos las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Durante las negociaciones, deben aclararse los distintos puntos de vista sobre

determinados aspectos, que no deben obstaculizar el inicio de las negociaciones. Además, debemos lograr que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre finalmente en vigor. Los ensayos nucleares deberían quedar relegados al pasado.

Ya sea en Europa, en Asia o en cualquier otro lugar, no podemos permitirnos sufrir más sobresaltos con respecto a nuestra seguridad y estabilidad. También debemos preservar tratados cruciales y eficaces como el Nuevo Tratado START, que no solo contribuye a la seguridad entre los Estados Unidos y Rusia, sino que también es un pilar de la seguridad en Europa y del orden nuclear mundial, y cumple una obligación que dimana directamente del TNP. Tengo la firme convicción de que pueden lograrse más reducciones, sin que se pierda la seguridad. Los Estados Unidos y Rusia podrían y deberían seguir reduciendo el número de ojivas y sistemas vectores.

Sobre todo en tiempos en que hay posturas cada vez más divergentes, debemos preservar nuestros logros. El TNP es un logro universal y un civilizador amable de las naciones, y debemos salvaguardar su futuro en 2020. Esta tarea exigirá energía y compromiso por parte de todos nosotros. Con toda certeza, nuestra seguridad y paz compartidas en todo el mundo valen la pena.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Doy la palabra a los demás miembros del Consejo que desean formular una declaración.

Doy la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de Indonesia.

Sra. Marsudi (Indonesia) (*habla en inglés*): La existencia misma de las armas nucleares amenaza la existencia del mundo. Su eliminación total es la única garantía para evitar una catástrofe mundial. Indonesia, por tanto, aboga con firmeza por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), cuyos objetivos solo pueden alcanzarse mediante una aplicación equilibrada, amplia y no discriminatoria de sus tres pilares. En ese sentido, quiero subrayar tres aspectos.

En primer lugar, para Indonesia, el desarme nuclear sigue siendo su máxima prioridad. Esa es nuestra postura de larga data a nivel nacional y como miembro del Movimiento de los Países No Alineados. Sin embargo, a pesar de los resultados positivos de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del Examen del TNP, el pilar del desarme es el que menos se ha aplicado. Repito: el pilar del desarme que menos se ha cumplido. No debemos olvidar que la no proliferación adquiere su legitimidad a partir del objetivo más amplio del desarme nuclear. Cuando los Estados no poseedores de armas nucleares renuncian a su derecho a tales armas, los Estados poseedores de armas nucleares deben proceder al desarme. Además, los tratados sobre zonas libres de armas nucleares, incluido el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y la condición de zona libre de armas nucleares de Mongolia, son elementos fundamentales para el desarme y la no proliferación a nivel mundial. Por tanto, Indonesia exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que ratifiquen los protocolos pertinentes a todos los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares, retiren toda reserva o declaración interpretativa que sea incompatible con su objeto y su propósito, y respeten la condición de desnuclearización de esas zonas.

Mi segunda observación es que debemos velar por el derecho de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. El TNP goza de amplio apoyo, a pesar de la proliferación, porque garantiza el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, Indonesia desea afirmar que la no proliferación nuclear no debe prohibir el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, que debe conferirse un trato preferencial a los Estados no poseedores de armas nucleares para promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y que todas las partes deben seguir apoyando al Organismo Internacional de Energía Atómica en el cumplimiento de su mandato respecto de las salvaguardias y la verificación.

En tercer lugar, debemos centrarnos en el objetivo último del TNP. Todas las partes deben apoyar el proceso del TNP. Por consiguiente, la intención de desmantelar los acuerdos de desarme existentes es perjudicial para nuestro espíritu y nuestros compromisos y, por tanto, debe evitarse. Un gran poderío entraña una gran responsabilidad. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que den un ejemplo positivo que refleje mejor sus responsabilidades.

Lamentamos que la Conferencia de Examen de los Estados Partes en el TNP de 2015 no haya podido generar resultados. No obstante, debemos seguir comprometidos con la Conferencia de Examen de 2020 y años sucesivos y hacer todo lo posible para evitar otro fracaso. Esta vez, debemos asegurarnos de que todo resultado de la Conferencia de Examen de 2020 no sea menos ambicioso que los compromisos de los resultados anteriores ni constituya un retroceso. Ello exigirá una verdadera voluntad política y flexibilidad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Indonesia también opina que una vez que el Tratado sobre la Prohibición de las

Armas Nucleares entre en vigor, contribuirá a promover el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, como se consagrado en el artículo VI del TNP.

Por último, el ex Secretario General Ban Ki-moon subrayó en cierta ocasión que un mundo libre de armas nucleares sería más seguro y más próspero. Por ello, afirmemos nuestro compromiso con el TNP y hagamos que las armas nucleares pertenezcan al pasado. Indonesia está dispuesta a participar de manera constructiva con todos en el proceso del TNP.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia.

Sr. Czaputowicz (Polonia) (*habla en inglés*): Los asuntos nucleares vuelven a ocupar un lugar prominente en la agenda de la política internacional y todos los días hay noticias sobre cuestiones nucleares. Los políticos conceden la mayor importancia a temas como la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea, la ulterior aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y la erosión del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Han dominado el discurso político internacional en los últimos meses. Solo en el último año, el Presidente de Polonia tuvo dos veces la oportunidad de pronunciarse sobre la no proliferación nuclear en este foro (véase S/PV.8160 y S/PV.8362).

No cabe duda de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha sido un documento fundamental y sigue siendo el único instrumento mundial jurídicamente vinculante que compromete a los Estados poseedores de armas nucleares a proseguir las negociaciones con miras al desarme nuclear. También exige a todos sus Estados partes que promuevan un desarme general y completo y se abstengan de adquirir armas nucleares. Desde su aprobación, el TNP se ha convertido en una parte importante del derecho internacional y en una norma universal. A lo largo de los años, el TNP ha demostrado su valía para contener la proliferación de armas nucleares, establecer normas de conducta responsable en ese ámbito y proporciona una plataforma para promover la cooperación entre los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las poseen.

El TNP se ha adaptado con éxito a las circunstancias cambiantes. Ello ha sido posible gracias a los instrumentos existentes que han permitido mejoras constantes, mediante los comités preparatorios y las conferencias de examen, que han permitido transmitir ideas y someter a prueba distintas soluciones. El próximo año celebraremos el quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del TNP.

El régimen del TNP se ha desarrollado en torno a tres pilares principales: el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Todos son elementos que se favorecen, refuerzan y equilibran mutuamente habilitantes. Los primeros dos aspectos podrían definirse como una labor en curso, en el mejor de los casos. A pesar de los logros en la reducción de las ojivas nucleares y sus sistemas vectores, conseguir nuevos progresos sigue siendo un desafío importante. El principal motivo es un entorno de seguridad internacional muy complicado e imprevisible, que no es propicio para proseguir los esfuerzos de desarme.

El incumplimiento es el desafío más grave que el TNP afronta en la actualidad. El incumplimiento de algunos Estados de las disposiciones del TNP y sus obligaciones de salvaguardias —ejemplo de ello fue la República Popular Democrática de Corea— erosiona la confianza y socava los objetivos del Tratado.

Sin embargo, el último pilar —el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— ha sido el menos polémico y sumamente exitoso bajo el control del Organismo Internacional de Energía Atómica. Bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica, se ha creado apoyo técnico. El Organismo ofrece una amplia variedad de programas que respaldan la investigación y el desarrollo relacionados con la energía nuclear, marcos legislativos nacionales e iniciativas internacionales de cooperación.

En nuestra opinión, hay que fortalecer la eficiencia del TNP. Se trata del único instrumento amplio que tiene por objetivo poner fin a la proliferación de las armas nucleares, preservando el derecho de los Estados de utilizar la energía nuclear con fines civiles. Gracias al régimen del TNP, ha aumentado enormemente la transparencia. Los instrumentos de verificación son cada vez más eficaces. Ello no sería posible sin el apoyo consecuente de las instituciones, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

Deberíamos centrarnos en colmar las lagunas que existen en el sistema del TNP, el cual abarca la labor para la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el inicio de las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares —el tratado de prohibición de la producción de material fisible— y el establecimiento de un régimen de verificación sólido y creíble de medidas de desarme nuclear.

En ese sentido, encomiamos la labor de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y del Grupo de Expertos Gubernamentales para examinar el papel de verificación a fin de impulsar el desarme nuclear, en los cuales Polonia participa activamente.

Permítaseme abordar los desafíos al régimen del TNP que provienen de Asia Oriental, el Oriente Medio y Europa.

En primer lugar, el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea sigue presentando un desafío para el TNP. A pesar de los avances diplomáticos alentadores en la península de Corea, no se podrá alcanzar una paz duradera sin la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea de una manera irreversible, verificable y completa, de conformidad con varias resoluciones del Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, obra en nuestro interés común estabilizar la situación en el Oriente Medio, reducir las tensiones en la región y, más importante aún, impedir que se sigan proliferando las armas nucleares. Con el objetivo de disipar esas preocupaciones, Polonia, junto con los Estados Unidos, organizó en Varsovia la Conferencia Ministerial para Promover un Futuro de Paz y Seguridad en el Oriente Medio. Uno de sus resultados fue la decisión de crear un grupo de trabajo para poner coto al desarrollo y a la proliferación de misiles.

En tercer lugar, estamos firmemente convencidos de que el Irán debe seguir cumpliendo con todos sus compromisos nucleares en virtud del TNP, así como del PAIC. En ese sentido, encomiamos los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica por supervisar y verificar rigurosamente los compromisos del Irán. Deberíamos encontrar la manera de impulsar el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Es necesario lograr ideas nuevas y creativas basadas en una evaluación objetiva de las necesidades de la región.

En cuarto lugar, en Europa, la única vía para salvar el Tratado del TNP es que la Federación de Rusia vuelva a cumplir plenamente con el Tratado. A menos que la Federación de Rusia destruya de manera verificable todos sus sistemas de misiles 9M729, será la única responsable del fin del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Ello tendrá una gran repercusión en la estabilidad estratégica de Europa y, como tal, en el actual ciclo de examen del TNP.

El respeto del orden basado en normas refleja los objetivos a largo plazo de la política de seguridad de Polonia. Mi país ha sido un partidario comprometido y pragmático del fortalecimiento de las normas de no proliferación. Nuestras prioridades se centran en garantizar los mecanismos de verificación creíbles y difundidos, una mejor aplicación de las salvaguardias, medidas de reducción de riesgos más firmes y una cooperación internacional más rigurosa en materia de seguridad física y seguridad tecnológica nucleares. Durante la Presidencia de Polonia el año pasado del segundo periodo de sesiones del Comité Preparatorio para la conferencia de examen del TNP de 2020, esbozamos vías para lograr un feliz resultado de la próxima conferencia de examen presentando el resumen y la reflexión del Presidente sobre la situación del TNP. Esperamos que constituyan un punto de partida para nuestros sucesores a la hora de defender la integridad y credibilidad del TNP y garantizar su aplicación eficaz.

La estrecha cooperación entre las Presidencias polaca y holandesa de los Comités Preparatorios sigue siendo fundamental en ese sentido. Los nuevos mecanismos de cooperación entre las Presidencias consecutivas han contribuido a fortalecer el ciclo de examen. Entre ellos figuran las consultas sistemáticas, el intercambio de conocimientos técnicos, la organización de conferencias regionales y el apoyo de los expertos.

El TNP no es un instrumento perfecto, tampoco ha sido perfecta su aplicación. Sin embargo, sin el TNP, el mundo habría sido mucho menos estable y seguro. Es nuestro deber colectivo velar por su viabilidad en los años venideros. La conferencia de examen de 2020 debe ser un éxito colectivo. Con ese fin, debemos centrarnos en intereses comunes, tender puentes donde persistan diferencias y adoptar medidas enérgicas donde veamos oportunidades de una mayor y más amplia cooperación. Únicamente entonces podremos cumplir con nuestras obligaciones comunes.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Europa y Relaciones Exteriores de Francia.

Sr. Le Drian (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darle las gracias por haber adoptado la iniciativa de celebrar este importante debate. Asimismo, quisiera dar las gracias a la Sra. Nakamitsu y al Sr. Amano por sus exposiciones informativas tan esclarecedoras formuladas al inicio de la sesión.

A medida que continúa deteriorándose el entorno de seguridad internacional y reaparece con fuerza la amenaza nuclear, es fundamental preservar la integridad de las normas vigentes de no proliferación y consolidar

un orden multilateral basado en normas. Como recordó el Presidente de la República Emmanuel Macron en este Salón, el pasado septiembre (véase S/PV.8362), es importante reafirmar, sin ambigüedad, el carácter decisivo del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) para la seguridad internacional. El TNP sigue siendo la piedra angular de la estabilidad estratégica a nivel mundial. Representa un baluarte insustituible frente al riesgo de la proliferación nuclear. Cincuenta años después de su firma, ese Tratado es un éxito innegable por tres razones.

En primer lugar, el TNP ha llevado, desde 1968, a numerosos Estados en Europa, América Latina, África, Asia y el Pacífico a renunciar a las armas nucleares y solo unos cuantos Estados han desarrollado arsenales fuera del TNP. En segundo lugar, el TNP ha permitido el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Hoy, la energía nuclear es una importante fuente de electricidad con bajas emisiones de carbono para unos 50 Estados. Las aplicaciones nucleares no energéticas están aún más difundidas. Por último, el TNP ha llevado a reducciones drásticas de los arsenales nucleares con respecto a los niveles de la Guerra Fría, en el orden del 80 %.

Ese éxito no se ha alcanzado sin crisis. En el Iraq primero, luego en Corea del Norte, en Libia, en el Irán y en Siria, se han descubierto instalaciones y actividades nucleares clandestinas, no declaradas al OIEA. Las redes clandestinas no estatales, en particular la Red de Abdul Qadeer Khan, tuvieron un papel importante en esa serie de crisis. Gracias a la implicación del Consejo de Seguridad, la perseverancia de sus miembros, la determinación de todos y la labor del OIEA se pudo superar dichas crisis, con la notable excepción de Corea del Norte, a pesar de la reciente disminución de las tensiones. En la mayoría de los casos, esos resultados se lograron por medios diplomáticos. A pesar de esa sucesión de crisis, el TNP ha resistido gracias a que sus Estados partes han mantenido su determinación de preservarlo.

Por consiguiente, la salvaguardia del TNP es más esencial que nunca, a pesar de un contexto cargado de crisis. Es más necesaria que nunca porque la amenaza que plantean la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores no ha desaparecido, porque la reducción de los arsenales estadounidense y ruso, de lejos los más masivos, debe seguir. La expectativa con respecto al desarme nuclear sigue siendo elevada en la opinión internacional, lo que ha llevado a algunos a posicionarse a favor de un enfoque exclusivamente declarativo, buscando una prohibición de las armas nucleares, mientras que el desarme no puede decretarse, solo se logra con medidas concretas. Por último, salvaguardar el TNP también es esencial puesto que las necesidades energéticas van en constante aumento en todo el mundo y la lucha contra las emisiones de dióxido de carbono también implica a la energía nuclear, gracias a la cual Francia ha podido, por ejemplo, situarse por debajo de la media mundial en la producción de dióxido de carbono per cápita.

Entonces, ¿cómo podemos consolidar el TNP y cuál debería ser nuestra hoja de ruta colectiva? Sobre todo, hay que respetar el equilibrio de los tres pilares del TNP. Como han mencionado varios oradores, es una expectativa legítima de todos. En primer lugar, debemos adoptar una respuesta firme y unida frente a la proliferación nuclear, y la máxima prioridad es necesariamente la solución de la crisis de Corea del Norte. La amenaza nuclear y balística de Corea del Norte sigue siendo intolerable. Los Estados partes en el TNP deben expresar claramente sus expectativas con respecto a Corea del Norte. Esta debe ejecutar el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de sus programas nucleares y balísticos de conformidad con las resoluciones del Consejo. Entonces será cuando podrán levantarse las sanciones.

Con respecto al Irán, nuestro objetivo en el ámbito nuclear es doble: preservar el Plan de Acción Integral Conjunto y llegar a un acuerdo sobre la manera de supervisar el programa nuclear iraní a largo plazo. De ninguna manera aceptaremos que el Irán adquiera armas nucleares. A este respecto, quisiera añadir que deberá llegarse a un acuerdo para reducir la amenaza del programa de misiles iraní, que no hace más que crecer a pesar de los llamamientos del Consejo de Seguridad.

Más allá de las crisis, seguiremos apoyándonos en el OIEA. Francia espera que los Estados que aún no lo hayan hecho puedan adherirse al protocolo adicional. Y, dado que la amenaza del terrorismo nuclear y radiológico es real, hay que reforzar todas las medidas en apoyo de la resolución 1540 (2004).

Por otro lado, en cuanto al futuro, debemos promover el desarme nuclear progresivo. El TNP fue concebido hace 50 años cuando se reconoció la función de la disuasión nuclear, una función que permanece en varias regiones del mundo. Sin embargo, Francia desea que todos los Estados se comprometan para crear las condiciones de un mundo sin armas nucleares, con una seguridad sin menoscabo para todos. Esto está en consonancia con el objetivo del desarme general y completo que figura en el artículo VI del Tratado.

Por consiguiente, en lo que respecta a medidas concretas, podemos proponer varias. En primer lugar, los Estados Unidos y Rusia, que siguen poseyendo casi el 90% de los arsenales nucleares, deben proseguir sus esfuerzos concertados para reducirlas. En segundo lugar, la negociación sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme es indispensable para excluir el riesgo de una reanudación de la carrera de armamentos. Es imprescindible en el camino hacia un mundo sin armas nucleares. En tercer lugar, la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sigue siendo esencial. Es la clave para evitar que se conciban nuevas armas. Instamos a todos los Estados que aún no sean partes en este instrumento a firmarlo y ratificarlo y a cooperar plenamente con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En cuarto lugar, la labor relativa a la verificación del desarme nuclear también es importante para fomentar la confianza, y debe proseguir. En quinto lugar, la reducción de los riesgos estratégicos relacionados con las armas nucleares se basa en la transparencia de las doctrinas nucleares, el diálogo entre los dirigentes políticos y militares, los instrumentos de comunicación de las crisis y las medidas de seguridad. Se ha avanzado mucho desde el nacimiento de la disuasión; es preciso continuar con esos esfuerzos.

Para concluir, permítaseme decir unas palabras sobre la energía nuclear civil, que debe llevarse a cabo en las mejores condiciones de seguridad. A través de numerosas asociaciones, Francia apoya a los países que deseen emprender este camino o desarrollarlo. La contribución voluntaria de Francia al Fondo de Cooperación Técnica del OIEA se mantendrá en ese sentido.

Como los miembros del Consejo habrán comprendido, Francia seguirá velando por que se mantengan los principales equilibrios de nuestro sistema de no proliferación nuclear y por que seamos capaces de reforzarlo con nuevas medidas vinculantes. Estamos a disposición de todos aquellos que deseen emprender esta vía de buena fe.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait.

El Jeque Al Sabah (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera encomiar la iniciativa de la delegación de su país, Sr. Presidente, de convocar esta sesión pública oficial en relación con el tema del programa “No proliferación”. Esta sesión se celebra antes de que se organice la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que tendrá lugar en mayo de 2020. Quisiera expresar mi agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, y a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, por sus exposiciones informativas.

En los últimos meses, la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares ha experimentado un impulso que no se había visto desde la reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad en 2009, en la que se aprobó la resolución 1887 (2009) (véase S/PV.6191). En ella se reafirma que el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y el pilar más importante de las actividades relativas a la desnuclearización y al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Ese impulso continuó a través de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en la que se llegó a un acuerdo que dio lugar al Plan de Acción que dio a los pueblos del mundo un rayo de esperanza de que se lograrían medidas concretas para librar al mundo de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Nos reunimos de nuevo a alto nivel pocos meses después de participar en la reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad de septiembre de 2018 (véase S/PV.8362), a fin de reafirmar la amenaza que representa la proliferación nuclear, destacar la gran prioridad que asigna el Consejo al TNP y hacer frente a este peligro para la humanidad, sobre la base de la responsabilidad del Consejo de prevenir los conflictos y mantener la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, quisiera reiterar la firme posición de principios del Estado de Kuwait en lo que respecta a las cuestiones del TNP. Condenamos el uso de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en cualquier momento, en cualquier lugar y por quienquiera que sea. Consideramos que dicho uso es una grave violación del derecho internacional. También reiteramos nuestro firme apoyo al TNP y a la consecución de su universalidad, a fin de preservar y promover el régimen de no proliferación. Recordamos los resultados de anteriores Conferencias de Examen, como los documentos finales de las celebradas en 1995 y 2000, así como el Plan de Acción de 2010.

A pesar de nuestro compromiso y el compromiso de todos los Estados partes en el Tratado, su régimen sigue teniendo grandes dificultades para conseguir los objetivos del Tratado. Cuarenta y nueve años después de la entrada en vigor del Tratado, el mundo sigue haciendo frente a la amenaza de las armas nucleares y su proliferación. Los pueblos de nuestra región continúan esperando la aplicación

de la resolución NPT/CONF.1995/32 (Part I), anexo, sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, aprobada en la Conferencia de Examen de 1995, que llevó a la prórroga indefinida del TNP.

El Estado de Kuwait y otros países árabes reafirman que la resolución de 1995 seguirá siendo válida y estará en vigor hasta que se hayan alcanzado sus objetivos. La responsabilidad de su aplicación recae en todos los Estados partes en el TNP, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, incluidos sus tres copatrocinadores. Al mismo tiempo, hacemos hincapié en que Israel debe adherirse al TNP y someter todas sus instalaciones nucleares a la supervisión e inspección del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), habida cuenta de que Israel es el único país del Oriente Medio que todavía no se ha adherido al TNP.

El debate de hoy sobre el TNP no se limita a la amenaza que plantean las armas nucleares, incluye también uno de los pilares fundamentales del Tratado, a saber, el uso pacífico de la energía nuclear. El Estado de Kuwait subraya el derecho de todos los Estados partes a llevar a cabo investigaciones y estudios, así como a poseer tecnología nuclear y utilizarla con fines pacíficos. Ese derecho inherente es totalmente compatible con las obligaciones jurídicas de los Estados y los convenios concertados con el OIEA.

El Estado de Kuwait cree firmemente en el multilateralismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, así como en los principios y obligaciones acordados en la Carta. Preservar el TNP es responsabilidad de todos los Estados. En mayo de 2020, la comunidad internacional se reunirá en Nueva York para participar en la próxima Conferencia de Examen. Para ello, es preciso intensificar nuestra labor y trabajar de consuno a partir de hoy mostrando la sincera voluntad política de procurar el éxito de la Conferencia, demostrando la máxima flexibilidad en nuestras posiciones para llegar a un acuerdo sobre las medidas que contribuirán a la consecución de nuestros objetivos de un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a Alemania por haber convocado la sesión de hoy. También quisiera dar las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Nakamitsu, y al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Amaro, por sus exposiciones informativas.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Desde su aprobación hace 50 años, el Tratado ha ofrecido una importante garantía institucional para evitar la guerra nuclear, prevenir la proliferación nuclear y promover la energía nuclear en beneficio de la humanidad. Ha tenido un importante papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP se celebrará en 2020, en ocasión del 50º aniversario de la entrada en vigor del Tratado y el 25º aniversario de su prórroga indefinida. Los miembros del Consejo de Seguridad recuerdan los logros del Tratado y reafirman su firme apoyo en este momento histórico de gran importancia para salvaguardar el régimen del TNP y fomentar la gobernanza de la seguridad mundial.

La décima ronda del proceso de examen del Tratado ha llegado a una etapa crucial. Sin embargo, la situación general no da motivos para el optimismo. Las diferencias en el ámbito del desarme nuclear han aumentado. El unilateralismo y los dobles raseros en lo que respecta a la no proliferación son frecuentes. El régimen y el orden de control multilateral de armamentos se están debilitando. En estas nuevas circunstancias, la comunidad internacional debe defender el concepto de una comunidad con un futuro común para la humanidad, tener en cuenta un panorama más amplio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, demostrar sensatez política, afianzar la unidad y la cooperación y guiar conjuntamente a la Conferencia de Examen de 2020 hacia un resultado pragmático.

En primer lugar, los Estados deben asumir su responsabilidad y mantener la estabilidad estratégica mundial. Los Estados poseedores de armas nucleares deben abandonar la mentalidad de la Guerra Fría y el concepto de que unos ganan y otros pierden, descartar la política de disuasión nuclear basada en el uso preventivo de las armas nucleares y reducir el papel que desempeñan las armas nucleares en sus políticas de seguridad nacional con el fin de disminuir eficazmente el peligro de una guerra nuclear.

China insta a Rusia y los Estados Unidos a seguir resolviendo sus diferencias mediante negociaciones y consultas, volver a cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio tan pronto como sea posible y estudiar la posibilidad de prorrogar el tratado existente entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en materia de desarme nuclear. En segundo lugar, los Estados deben adherirse a las normas internacionales y respetar el régimen multilateral de control de armamentos.

La comunidad internacional debe apoyar firmemente el multilateralismo y el principio internacionalmente reconocido de la promoción de los tres pilares del TNP de manera equilibrada y trabajar de consuno para preservar la autoridad de las Naciones Unidas y la Conferencia de Desarme en Ginebra en la esfera del control multilateral de armamentos.

En tercer lugar, los Estados deben intensificar el diálogo y las consultas y salvaguardar el régimen del Tratado. La autoridad, la eficacia y la universalidad del Tratado debe reforzarse, no debilitarse. En los principios relativos al desarme nuclear, como el mantenimiento de la estabilidad estratégica mundial, debe seguirse el concepto de seguridad sin menoscabo para todos y un proceso paso a paso. Las cuestiones nucleares regionales candentes deben resolverse de manera pacífica y por medios políticos y diplomáticos sobre la base del respeto del derecho internacional. Todas las partes deben alentar y promover activamente la cooperación con respecto al uso pacífico de la energía nuclear y hacer de ella una característica distintiva de la actual ronda del proceso de examen del Tratado.

En cuanto a la cuestión de la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, las Naciones Unidas celebrarán una reunión a finales de este año para examinar las cuestiones pertinentes. Todas las partes deben cooperar activamente para facilitar el buen desarrollo de la reunión, creando así las condiciones propicias para el éxito de la Conferencia de Examen de 2020.

Como coordinador del proceso de cooperación entre los cinco Estados Miembros Permanentes, China organizó en enero una conferencia oficial entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares en Beijing. En la Conferencia de Beijing se hizo un claro gesto político con respecto a la importancia de mantener el régimen del TNP. Los cinco Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a salvaguardar conjuntamente el régimen del TNP, a aplicar plenamente y de manera exhaustiva el Tratado, promover su universalidad y trabajar de consuno para lograr que la Conferencia de Examen de 2020 sea un éxito. Reiteraron su disposición a respetar el principio de seguridad sin menoscabo para todos, y trabajar para lograr más avances en materia de desarme nuclear. Afirmaron que harían todo lo posible por resolver las cuestiones de no proliferación nuclear por medios políticos y diplomáticos. Manifestaron mantener su determinación de promover la cooperación internacional sobre el uso de las armas nucleares y apoyar las iniciativas encaminadas a establecer zonas libres de armas nucleares en Asia Sudoriental y el Oriente Medio.

Puesto que China está decidida a seguir la vía del desarrollo pacífico, no plantea ninguna amenaza para ningún país, y no tratará de lograr su propia seguridad absoluta en detrimento de los intereses de otros países. China seguirá aplicando el nuevo concepto de una seguridad integral, cooperativa y sostenible a través de medidas concretas, afianzado firmemente la autoridad, universalidad y eficacia del Tratado y contribuyendo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Sudáfrica desea expresarle su agradecimiento por presidir esta oportuna y pertinente exposición informativa sobre el apoyo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) tan solo unas semanas antes de que comience el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2020, el 29 de abril. Asimismo, damos las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Amano, y a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Nakamitsu, por sus detalladas y esclarecedoras exposiciones informativas.

Damos las gracias a los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Indonesia, Polonia, Francia y Kuwait por sus aportaciones y damos la bienvenida a la Subsecretaria de Estado de los Estados Unidos para el Control de Armamentos y la Seguridad Internacional, Sra. Thompson.

Permítaseme reiterar el compromiso de Sudáfrica con la consecución de un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, deseo reafirmar el compromiso de mi país con el Tratado sobre la No Proliferación Nuclear (TNP) por considerarlo la piedra angular del desarme nuclear y la no proliferación nuclear, que son las dos caras de una misma moneda.

Es innegable que el TNP resulta fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los tres objetivos generales del TNP, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear están indisociablemente relacionados y se refuerzan entre sí. Por lo tanto, en nuestra opinión, las iniciativas para impedir la proliferación de las armas nucleares deben ir acompañadas de un compromiso similar por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar todas las armas nucleares de manera verificable e irreversible. Como tal, el apoyo del Consejo a la consecución plena y equilibrada de todos los objetivos del Tratado es fundamental.

Lamentablemente, seguimos desalentados por la evidente falta de urgencia y seriedad con que se ha abordado el desarme nuclear en el contexto del TNP. Esta situación somete al Tratado, así como a su proceso de examen, a una presión cada vez mayor y está muy lejos de cumplir las expectativas. La continua dependencia de las doctrinas de seguridad en las armas nucleares, el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares y la mejora cualitativa de los arsenales existentes tampoco han disipado los temores de los Estados no poseedores.

Casi 50 años después de la entrada en vigor del TNP, no debemos dormirnos en los laureles con respecto a la continua amenaza que representan las armas nucleares y la falta de aplicación de las obligaciones en materia de desarme dimanantes del artículo VI. Debemos respetar el Tratado y los resultados de sus Conferencias de Examen, a fin de mantener su longevidad. Los progresos mensurables, en particular los relativos al desarme nuclear, deben ser un factor determinante de la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, Sudáfrica considera que la reunión del Comité Preparatorio de 2019 debería respetar los acuerdos alcanzados en 1995, 2000 y 2010 a fin de fortalecer la seguridad mundial. En la Conferencia de Examen de 2020 tampoco se deberían retrotraer ni reinterpretar los compromisos previamente acordados, que constituyen los parámetros actuales del desarme nuclear. Si bien somos conscientes de que algunos Estados son partidarios de crear un entorno especial para el desarme nuclear, consideramos que esto ya se estableció con la entrada en vigor del TNP sobre la base de su “gran pacto”. Estamos convencidos de que el éxito de futuras conferencias de examen vendrá determinado por el grado en que se cumplan esos compromisos.

A pesar de la enorme presión a la que está sujeta Sudáfrica, así como otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, demostramos claramente nuestro compromiso con el desarme nuclear cuando el 25 de febrero depositamos nuestro instrumento de ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, sumándonos a los 21 Estados Miembros que han ratificado el Tratado. Queremos aprovechar esta oportunidad para alentar a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a reafirmar y ratificar el Tratado lo antes posible para procurar su pronta entrada en vigor. Para nosotros, el Tratado es un paso positivo y valiente para lograr un mundo libre de armas nucleares. Complementa y refuerza el TNP. Se ha puesto en marcha un movimiento de masas y una petición general en pro de un mundo libre de armas nucleares, y el proceso es imparable.

Sería negligente de mi parte no felicitar el excelente papel que desempeña el OIEA en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La aplicación de la Agenda 2030 es fundamental para el desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo, sobre todo los del continente africano. Por consiguiente, instamos al Consejo a respetar plenamente el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP a utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos, como se prevé en el Tratado. Además, hacemos un llamamiento al Consejo y a la comunidad internacional para que sigan prestando apoyo a los proyectos y actividades de cooperación técnica del Organismo.

Por otro lado, el Organismo sigue comprobando y vigilando el cumplimiento por parte del Irán de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), uno de los últimos éxitos de la diplomacia multilateral. Instamos al Consejo a seguir apoyando y alentando las contribuciones que hace el Organismo a la paz y la seguridad internacionales y reiteramos nuestros llamamientos a favor de mantener el PAIC.

Las zonas libres de armas nucleares seguirán desempeñando un papel importante en la prevención de la proliferación de las armas nucleares. En ese sentido, quisiera destacar la importancia del Tratado de Pelindaba; este año se cumplen diez años de su entrada en vigor. En ese mismo sentido, mi delegación pide la pronta creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, como se señala en la resolución de 1995.

Sudáfrica apoya firmemente la plena aplicación del TNP y su universalidad para lograr el objetivo de establecer y mantener un mundo libre de armas nucleares. A este respecto, cabe recordar que la fuerza, la credibilidad y la utilidad del TNP se basa en un acuerdo fundamental, que todos debemos cumplir.

Sr. Presidente: Le expresamos nuestro profundo agradecimiento por haber facilitado el comunicado de prensa que se aprobará más adelante.

Por último, quisiera dejar al Consejo con una cita de uno de los Presidentes de Sudáfrica: “No existen manos seguras para las armas nucleares”.

Sra. Thompson (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores Maas por haber convocado esta importante sesión de hoy en torno al respaldo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). También quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta

Nakamitsu y al Director General Amano por sus exposiciones informativas.

El Consejo de Seguridad se ocupa de algunos de los mayores desafíos a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, puede que ningún reto sea más potente o más importante para todos nosotros que la proliferación de las armas nucleares. Se acerca el 50º aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación. Durante casi cinco décadas, el TNP se ha vuelto aún más crucial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nos ha permitido a todos estar más seguros al restringir la proliferación de las armas nucleares y también ha permitido utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y ha ayudado a crear las condiciones necesarias para avanzar en materia de desarme nuclear.

Hace 50 años, pocos se habrían atrevido a predecir que hoy estaríamos aquí celebrando el éxito del TNP. Antes del TNP, en los informes de los servicios de inteligencia nacionales del Gobierno de los Estados Unidos se expresaba una grave preocupación por un posible efecto bola de nieve de la proliferación encadenada, que aumentaría los arsenales nucleares y socavaría la confianza en la capacidad de las políticas de no proliferación para impedir una actuación de esa índole. Sin embargo, en una demostración de determinación diplomática notable, la comunidad internacional se unió contra esa amenaza colectiva, logrando un raro consenso durante la época de polarización de la Guerra Fría. Los esfuerzos diplomáticos culminaron en la negociación y entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Hay un consenso internacional inquebrantable acerca del papel indispensable que desempeña el Tratado en el mantenimiento de la paz y la seguridad colectivas. El TNP ha durado medio siglo porque sirve al interés común fundamental y ampliamente reconocido de prevenir la proliferación de las armas nucleares.

También hemos visto progresos enormes en relación con el desarme, en parte debido a que el TNP ayudó a restringir el surgimiento de nuevas Potencias nucleares. Con la relajación de las tensiones de la Guerra Fría y el éxito del régimen de no proliferación basado en el TNP en lo que se refiere a impedir la proliferación, ha sido posible reducir los arsenales nucleares de los Estados Unidos y Rusia a niveles no vistos desde el decenio de 1950. Las reservas de los Estados Unidos en la actualidad se reducen aproximadamente al 12 % de su nivel más alto durante la Guerra Fría.

Debemos asimismo reconocer que para avanzar hacia el objetivo final de conseguir un mundo sin armas nucleares debemos tomar en consideración el entorno mundial en materia de seguridad. No debemos pasar por alto el hecho de que las acciones de los Estados que han ampliado y modernizado sus arsenales nucleares, amenazando a sus vecinos e incumpliendo sus obligaciones relativas al control de armamentos han contribuido al deterioro de las condiciones de seguridad en el mundo.

Los Estados Unidos están en proceso de elaborar planes de aplicación de una iniciativa innovadora, titulada “Crear un entorno para el desarme nuclear”. Es una iniciativa dirigida a unir a los países en un diálogo constructivo y explorar las formas en que se podrían mejorar las condiciones en el entorno de seguridad mundial a fin de realizar nuevos avances hacia el objetivo final del desarme nuclear y, en última instancia, alcanzarlo. En ese contexto, además de su énfasis en el diálogo y la interacción diplomática entre todas las partes interesadas, la iniciativa se erige en marcado contraste con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, o Tratado de Prohibición, que no toma en cuenta los desafíos a la seguridad que siguen haciendo que la disuasión nuclear sea necesaria y busca estigmatizar a los países que dependen de la disuasión nuclear para su seguridad nacional, en vez de cooperar con ellos.

Ahora que nos preparamos para la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, los Estados Unidos expresan su deseo de que esa reunión arroje un resultado positivo que refleje un consenso con la base más amplia posible. Opinamos que el consenso es posible si las partes en el TNP se enfocan en el panorama general, recalcando al mismo tiempo sus intereses comunes y evitando esgrimir cuestiones divisivas, como el Tratado de Prohibición y la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, para tomar como rehén a la Conferencia de Examen.

Además, para fortalecer el TNP y el régimen de no proliferación, los Estados deben apoyar la universalización del protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica, que de hecho se ha convertido en la salvaguardia nuclear estándar, lo que hace que el protocolo sea una condición para el suministro nuclear.

Los Estados deben también unirse para exigir la desnuclearización definitiva y verificada plenamente de Corea del Norte y debe seguir sosteniendo que es posible un futuro seguro, pacífico y brillante para Corea del Norte si ese país cumple sus compromisos. Debemos mantenernos unidos en nuestra decisión de que el Irán nunca siga un camino que conduzca a las armas nucleares.

La Conferencia de Examen de 2020 será también una oportunidad para poner de relieve cómo el TNP, en el régimen más amplio de no proliferación nuclear, ha hecho posible impulsar la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear, la ciencia y la tecnología con fines pacíficos. Debemos aprovechar ese éxito. Pensamos con optimismo que el TNP perdurará. No obstante, estamos lejos de poder garantizar ese resultado. Ahora debemos dedicarnos a preservar y fortalecer el TNP de manera que dentro de 50 años nuestros sucesores puedan celebrar el centenario del Tratado como un éxito perdurable que sigue promoviendo la seguridad y la prosperidad internacionales.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Permítame ante todo, Sr. Presidente, darle las gracias por haber organizado esta sesión informativa de alto nivel en apoyo del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En efecto, esta sesión, convocada un año antes de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado y del quincuagésimo aniversario de su entrada en vigor, es una oportunidad para reiterar de manera decidida, en el seno del Consejo de Seguridad, nuestro apoyo firme a ese fundamento del sistema de seguridad colectiva. Quisiera también dar las gracias a la Sra. Nakamitsu y al Sr. Amano por sus contribuciones.

Bélgica se preocupa por la erosión del sistema multilateral basado en el derecho internacional, que es particularmente visible en el contexto de la no proliferación y el desarme. No me referiré aquí más que a las amenazas que pesan sobre la aplicación del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), así como de las incertidumbres que se ciernen sobre el futuro del Nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas (Nuevo Tratado START) y del expediente norcoreano.

Esos acontecimientos recientes dan testimonio del aumento de la polarización en el seno de la comunidad de la no proliferación, donde la confianza y la cooperación entre los Estados han registrado una marcada disminución. Ese clima plantea duras pruebas a la arquitectura mundial de no proliferación y desarme, y vuelven aún más difíciles los progresos que son, sin embargo, indispensables ahora que los riesgos de proliferación aumentan.

Es por ello que Bélgica reafirma su apoyo firme a los tres pilares del TNP y sigue instando a la aplicación completa, equilibrada y completa del plan d acción de la Conferencia de Examen de 2010. Sus medidas concretas, que se refuerzan mutuamente, en materia de desarme nuclear, no proliferación y utilización pacífica de la energía nuclear siguen siendo pertinentes y constituyen una base aceptable para todos para avanzar hacia el objetivo último de un mundo sin armas nucleares.

En lo que concierne a la proliferación nuclear, su contención constituye uno de los grandes éxitos del TNP. Es un logro innegable para nuestra seguridad colectiva, y requiere una consolidación y un refuerzo constantes. En paralelo, es preciso igualmente seguir promoviendo los usos pacíficos de la energía nuclear, facilitar el intercambio de tecnologías nucleares con fines pacíficos, y alentar la cooperación con los países en desarrollo.

Por último, Bélgica sigue comprometida con la búsqueda del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP. El objetivo de un mundo exento de armas nucleares es a la vez un objetivo común y una responsabilidad compartida. En ese contexto, Bélgica desea subrayar la responsabilidad primordial de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que poseen armas nucleares.

Ninguna otra arma tiene el poder destructor de una bomba nuclear. Ese hecho subraya no solo la necesidad de un desarme urgente, sino también la necesidad de aplicar un enfoque proactivo a la no proliferación. En ese camino difícil, es esencial establecer un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba los ensayos nucleares.

Bélgica, coordinadora con el Iraq del artículo XIV del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, pide a los Estados que todavía no son partes, en particular los Estados del anexo 2, que se adhieran al Tratado de manera que este pueda finalmente entrar en vigor. Un mundo sin armas nucleares pasa por un mundo sin ensayos nucleares. Para mi país, ese principio se aplica también a Corea del Norte, y por lo tanto hace que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sea un instrumento pertinente para toda solución negociada que busque garantizar una desnuclearización verificable y definitiva.

El futuro del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio incide en la seguridad de Europa, y renovamos nuestro llamamiento a Rusia para que retorne al cumplimiento completo y verificable del Tratado a fin de preservar su existencia. La erosión del Tratado tiene lugar paralelamente a una evolución rápida de la tecnología de misiles, como el surgimiento de misiles hipersónicos, con consecuencias potenciales para la doctrina y la disuasión nuclear. Esta evolución demuestra la necesidad de prestar una atención apropiada a la cuestión de los misiles en los debates internacionales.

Reafirmo también el deseo de mi país de que se prorrogue el Nuevo Tratado START en cuanto único instrumento que regula el despliegue de misiles estratégicos nucleares entre los Estados Unidos y Rusia.

Bélgica reitera, pues, firmemente, su apoyo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que debe preservarse íntegramente. El TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, el fundamento esencial de la búsqueda del desarme nuclear y un elemento importante de prevención y construcción de la confianza con miras a mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Ipo (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con beneplácito este debate, que es un preludio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y felicita a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, y al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya AMANO, por la calidad de sus exposiciones.

Dentro de cuatro semanas se celebrará aquí, en Nueva York, el último período de sesiones preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020 del TNP, que entró en vigor en 1970. En este período de sesiones los Estados Partes tendrán una última oportunidad para llegar a un consenso sobre aquellas cuestiones en las que existe desacuerdo respecto de la aplicación del Tratado. El período de sesiones se llevará a cabo en un momento en que el entorno de la seguridad internacional se encuentra en constante cambio, lo que exige prestar una atención cada vez mayor a la prevención de los riesgos asociados con la adquisición de armas de destrucción en masa por agentes no estatales, en particular por los grupos terroristas.

En ese contexto, a mi país le preocupa en particular la falta de progresos en el proceso de desarme nuclear y los constantes obstáculos que deben enfrentar sus principales mecanismos. Como Estado parte en el TNP, Côte d'Ivoire, que se mantiene fiel a su decisión de trabajar para preservar y fortalecer la estructura internacional de no proliferación, también suscribió el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TNP) el 20 de septiembre de 2017, fecha en que se abrió a la firma. Para mi país, la eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la única garantía para hacer realidad nuestro deseo común de mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la aspiración recogida en la Carta de las Naciones Unidas.

Convencido de la necesidad de preservar el TNP, que es la base del régimen internacional de no proliferación, independientemente de las diferencias de interpretación que existan entre los Estados, Côte d'Ivoire desea fervientemente que la Conferencia de Examen de 2020 logre los progresos previstos, sobre todo en la promoción de los tres pilares del tratado, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Côte d'Ivoire insiste también en la necesidad de implementar el artículo IV del Tratado a fin de que los Estados que carecen de tecnología nuclear puedan beneficiarse en una mayor medida de la energía nuclear con fines civiles, especialmente en la agricultura y la medicina. En este sentido, mi país se siente satisfecho de su fructífera cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica, que llevó a la construcción de la Estación Geofísica de Lampto y a la apertura de su primer centro de radioterapia en Abidyán para el tratamiento del cáncer. Côte d'Ivoire tiene la intención de mantener esa cooperación y de incrementar sus inversiones en este ámbito con miras a establecer su primer centro de medicina nuclear.

Mi país considera que los Estados no poseedores de armas nucleares pueden de manera legítima reclamar garantías de seguridad suficientes mediante un instrumento universal que sea jurídicamente vinculante y los proteja de las posibles acciones de los Estados poseedores de armas nucleares. Estas garantías de seguridad deben estar acompañadas de medidas de verificación, que pueden aumentar la transparencia y la confianza entre los Estados partes, de conformidad con el artículo VI del TNP y del Plan de Acción adoptado en 2010. Por consiguiente, los Estados partes podrán trabajar de manera constructiva en la promoción del desarme nuclear en sus respectivas regiones, mediante la creación de zonas libres de armas nucleares parecidas a las que ya existen en África, América Latina y el Caribe, y Asia Central.

En este sentido, mi país insta a los Estados de la región del Oriente Medio a seguir con las negociaciones que buscan llegar a un acuerdo similar. También exhortamos a todos los países que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El Tratado, si bien ya ha sido firmado por 184 Estados y ratificado por 168 de ellos, no ha entrado en vigor debido a que aún no ha sido ratificado por los 44 Estados que figuran en su anexo 2.

Asimismo, mi delegación pide la pronta concertación de un tratado de prohibición de la producción de

material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, que sin duda serviría a la causa del desarme y la no proliferación nucleares.

Si bien la cumbre entre los Estados Unidos y Corea del Norte celebrada en Hanói no logró los resultados esperados por la comunidad internacional, mi país acoge con beneplácito la elección del diálogo como medio para buscar soluciones duraderas a la situación actual en la península de Corea. Côte d'Ivoire también expresa su apoyo y su aliento al OIEA por la excelente labor realizada en el marco del acuerdo nuclear iraní.

Para concluir, debo decir que Côte d'Ivoire está convencida de que la amenaza nuclear no es una responsabilidad del destino, sino del género humano, que tiene el deber imperioso de eliminarla de manera permanente para crear un mundo más seguro.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Cuando nos adentramos en otro ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), es importante que nosotros, como Consejo de Seguridad, órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, hagamos un alto y reflexionemos sobre el Tratado y su contribución a la estabilidad internacional. En los últimos 50 años, el TNP ha minimizado la proliferación de las armas nucleares y ha proporcionado el marco para un desarme nuclear significativo. Por ejemplo, el Reino Unido ha reducido en más de la mitad el número de ojivas que poseía en el momento más álgido de la Guerra Fría.

Por supuesto, el Tratado no se ha limitado a la prohibición. El TNP también ha proporcionado el marco para desarrollar usos pacíficos seguros y protegidos de la energía nuclear a nivel mundial, lo que garantiza que la comunidad internacional pueda confiar en la seguridad de la energía nuclear civil. Por otra parte, cuando se produce una situación de proliferación, el Tratado proporciona la estructura necesaria para que el Consejo adopte medidas a fin de contenerla. En virtud del Plan de Acción Integral Conjunto, el Irán está sujeto a un riguroso programa de inspecciones que ha sido posible gracias a la estructura que tiene de base el TNP, y si bien el Consejo aún no ha conseguido que Corea del Norte desmantele su programa nuclear, en última instancia la verificación de ese proceso tendrá que llevarse a cabo de conformidad con el Tratado.

Cuando nos acercamos a otra Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No proliferación de las Armas Nucleares, debemos tener presente que es más lo que nos une que lo que nos separa, y que todos estamos de acuerdo en que de cara al futuro debemos fortalecer el TNP. El Reino Unido se compromete a trabajar con todos los asociados a fin de lograr un resultado positivo en la Conferencia de Examen, lo que significa resolver la cuestión de la Presidencia y acordar un programa para la Conferencia de 2020 y el Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones.

A pesar de esos desafíos, es importante que en el ámbito del desarme sigamos mostrando progresos que fortalezcan la seguridad de todos. Por ello, el Reino Unido trabaja en la búsqueda de soluciones para la verificación del desarme, sobre todo con los Estados Unidos, Suecia y Noruega, en el marco de la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear. El establecimiento de un régimen de verificación eficaz será esencial para hacer realidad nuestro objetivo a largo plazo de lograr el desarme nuclear multilateral. Los Estados tendrán que confiar en que un Estado poseedor de armas nucleares ha desmantelado sus ojivas y, lo que es más importante, que lo ha hecho de una manera que nos hace más seguros y no contribuye a la propagación de los conocimientos nucleares.

Esa labor ha demostrado que los Estados no poseedores de armas nucleares pueden desempeñar un papel importante en la búsqueda de soluciones para la verificación del desarme nuclear, previniendo, al mismo tiempo, la proliferación. Alentamos a todos los Estados a que participen plenamente en ese proceso a fin de seguir aumentando la capacidad de verificación en todo el mundo, y acogemos con gran satisfacción el ejercicio conjunto de verificación que tienen previsto realizar Francia y Alemania a finales de este año.

Todos debemos seguir promoviendo el enfoque gradual, trabajando por la universalización del Tratado sobre la No Proliferación y la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, e impulsando el pronto inicio y conclusión de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme.

Permítaseme esbozar algunas de las medidas que está adoptando el Reino Unido para apoyar el éxito de la Conferencia de Examen. Presentaremos al Comité Preparatorio un proyecto de informe sobre la aplicación, explicando lo que hemos hecho en la implementación del TNP en este ciclo de examen. Exhortamos a todos los Estados a que hagan lo mismo. Tenemos la intención de utilizar nuestro papel como coordinador del proceso, en el que participan los cinco miembros permanentes

del Consejo (P-5), para dar continuidad a la excelente labor que se ha realizado bajo la dirección de China, incluida la continuación del diálogo de los P-5 con todos los signatarios. Seguiremos apoyando firmemente al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a toda la labor que realiza, incluidos sus esfuerzos en el ámbito de la cooperación técnica.

El Reino Unido ha hecho importantes contribuciones extrapresupuestarias a fin de apoyar la renovación de los laboratorios de aplicaciones nucleares de Seibersdorf, Austria, lo que incluye más de 1 millón de euros para el período comprendido entre 2016 y 2018. Nos complace haber firmado un nuevo acuerdo de ofrecimiento voluntario y un protocolo adicional con el OIEA en junio de 2018, y un acuerdo de salvaguardias amplias, en 2018, que permite al Reino Unido establecer un régimen nacional de salvaguardias nucleares. Seguimos considerando que el protocolo adicional es la regla de oro de las salvaguardias e instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que concierten y ratifiquen esos acuerdos con el OIEA. Apoyamos firmemente el concepto a nivel estatal.

También quiero señalar el silencio ensordecedor por lo que se refiere a cuestiones relativas al cumplimiento por parte de algunos de los Estados que están sumamente ansiosos por promover el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, un tratado que carece de disposiciones concretas para verificar su cumplimiento. El Reino Unido no lo apoyará, firmará ni ratificará.

No debemos subestimar los desafíos que afronta el TNP, que son en sí mismos una indicación de los desafíos que afronta la seguridad internacional. Todo debate significativo sobre el desarme debe tener en cuenta el entorno de seguridad global. Todos tenemos la responsabilidad de trabajar por un mundo más seguro y estable en el que los Estados con armas nucleares se sientan capaces de renunciar a ellas. Es en ese aspecto donde el Consejo de Seguridad debe hacer su propia contribución al TNP. Eso implica forzosamente mantenernos firmes en nuestra determinación de desarmar plenamente a Corea del Norte e impedir que se agraven los conflictos. Debemos prestar nuestro pleno apoyo político a la continuación del proceso del TNP y al logro de un resultado acordado y basado en el consenso de la próxima Conferencia de Examen.

Sr. Ugarelli (Perú): El Perú saluda la convocatoria a esta reunión para centrar la atención del mundo en la necesidad de enfrentar la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, en especial las armas nucleares. Saludamos la presencia de las altas autoridades que hoy nos acompañan y agradecemos las importantes presentaciones de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, y del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano.

A lo largo de su historia, el Consejo se ha mantenido unido en la lucha contra la proliferación de las armas nucleares, en cumplimiento de la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales que le confiere la Carta de las Naciones Unidas. No existe un mejor remedio para eliminar el riesgo que las armas de destrucción en masa representan que su no existencia. En tal sentido, apoyamos los trabajos preparatorios conducentes a la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) que ha de llevarse a cabo el próximo año.

El Perú mantiene su firme postura a favor de la plena aplicación de los tres pilares del TNP y hace hincapié en la importancia de lograr la universalidad de dicho instrumento, por lo que insta a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con sus compromisos en virtud del artículo VI del Tratado y a avanzar hacia la eliminación total de esas armas y, de esta forma, prevenir el impacto de estos artefactos de guerra sobre la humanidad. Conscientes y comprometidos con ese objetivo, participamos activamente en la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y lo suscribimos, y aspiramos a que un día puedan adherirse a él todos los países y, en especial, aquellos que cuentan con arsenales nucleares. Consideramos que este instrumento jurídicamente vinculante fortalece y complementa el actual régimen de desarme y no proliferación. En especial, contribuye con la implementación del artículo VI del TNP sobre la reducción de estas armas.

De otro lado, observamos con preocupación los desafíos que en los últimos años vienen experimentando los regímenes de no proliferación, en particular el de armas nucleares, y que suponen la más grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales en el contexto actual. Seguiremos procurando la unidad del Consejo para responder a dichos desafíos, como el planteado por los programas nuclear y balístico de la República Popular Democrática de Corea.

El Perú reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, apoyamos el trabajo que viene realizando el OIEA en la aplicación de salvaguardias y de mecanismos de verificación de la energía nuclear.

En el ámbito del desarme nuclear es imperativo iniciar las negociaciones conducentes a la prohibición de la producción de material fisionable. En ese sentido, instamos en particular a los países nucleares a destrabar los trabajos de la Conferencia de Desarme con el fin de iniciar de inmediato la negociación de un tratado no discriminatorio y verificable. Asimismo, con miras a la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP, consideramos que este régimen solo se ve fortalecido si se reducen los arsenales nucleares remanentes. Por ello, instamos a los Estados nucleares a cumplir con el artículo VI del TNP y a adoptar medidas concretas. El Perú aspira a encontrar áreas de coincidencia entre las ya conocidas posiciones antagónicas. En ese contexto, debemos lamentar la suspensión del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Instamos a los países a retomar el diálogo con el fin de solucionar sus diferencias y alcanzar acuerdos sobre la base de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia.

Finalizamos reafirmando el firme compromiso y el decidido apoyo del Perú para el éxito de la referida Conferencia de Examen del TNP. Para ello, estimamos necesario trabajar a fin de enfrentar las distintas percepciones de inseguridad, contrarrestando la proliferación y el armamentismo y generando más bien medidas dirigidas hacia la cooperación, el comercio y el desarrollo.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Agradecemos a la Presidencia por convocar esta reunión de alto nivel. Asimismo, agradecemos a la Sra. Nakamitsu y al Sr. Amano por sus valiosos informes.

En primer lugar, queremos reconocer el rol valioso que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en proveer asistencia a los Estados en materia de la utilización de la energía nuclear de forma segura para el desarrollo y la paz. Agradecemos el estrechamiento de las relaciones entre nuestra nación y esta institución, específicamente en la ejecución de los proyectos de cooperación. Actualmente, la República Dominicana es contraparte de dos proyectos nacionales y 47 regionales con el OIEA, que se encuentran en etapa de cierre y ejecución, a través del Ministerio de Energías y Minas.

La República Dominicana reitera su firme compromiso con las obligaciones delineadas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y sus tres pilares fundamentales: el desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. La implementación completa de estos tres pilares representa el vehículo esencial para el alcance de un mundo libre de armas nucleares, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Encomiamos los avances adquiridos en el marco de la no proliferación, incluido el Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán. Su aprobación e implementación efectiva, hasta el día de hoy y a pesar de las adversidades, es una muestra fehaciente del éxito que el multilateralismo y el diálogo pueden alcanzar. Esperamos que el Irán, los Estados partes en el acuerdo y los demás Estados Miembros se abstengan de tomar medidas que menoscaben el acuerdo y la confianza depositada en este.

Por esto, alentamos a que acciones similares, concretas y prácticas sean adoptadas en torno al desarme, que es el pilar del Tratado que no ha reflejado avances significativos. Pensamos que la única garantía contra el empleo o la amenaza de uso de armas nucleares es su eliminación completa y prohibición de forma transparente, verificable e irreversible. Por esta razón, somos Estados signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado en julio de 2017. Este Tratado es el resultado lógico y necesario de la profunda preocupación expresada por los Estados miembros del TNP ante las consecuencias catastróficas humanitarias de cualquier uso de las armas nucleares. También refuerza el TNP y representa una urgente respuesta multilateral a la erosión de los tratados bilaterales y a la amenaza que suponen los esfuerzos de modernización de las armas nucleares, que conducen a una nueva carrera armamentística nuclear. A este respecto, observamos con preocupación la suspensión reciente del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Esperamos que las partes puedan reanudar el diálogo y arribar a conclusiones factibles.

Un elemento que fortalece el régimen de no proliferación y desarme es el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Por nuestra experiencia histórica de ser parte del área densamente poblada declarada como la primera zona libre de armas nucleares mediante el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, podemos legitimar que el establecimiento de estas zonas nos acerca a la consecución del desarme general completo y la promoción de la paz y la estabilidad regionales e internacionales.

En ese orden, esperamos que en la próxima revisión del TNP se pueda acordar definitivamente lo relativo a la realización de la conferencia sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, en virtud de lo acordado en el documento final de la Conferencia de

Examen de 2010. Por otro lado, alentamos a los Estados partes en el TNP a cumplir con los compromisos adquiridos, en particular, los delineados en el artículo VI del Tratado, que llama a sostener negociaciones con miras a un desarme general y completo, bajo el estricto y eficaz control internacional.

Consideramos que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es un complemento del TNP, por lo que llamamos a los Estados que conforman el anexo 2 de este y que aún no lo han ratificado a que se adhieran al mismo para permitir su entrada en rigor. Asimismo, resulta ineludible la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante no discriminatorio que prohíba lo antes posible la producción de material fisible.

Para concluir, queremos expresar que es incoherente que vivamos en un mundo que aspiramos que sea pacífico, pero a la vez permitamos la existencia de armas nucleares. Estas armas representan una amenaza para la seguridad colectiva, el desarrollo de nuestras naciones y el medio ambiente. Su utilización va en contra de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y las leyes internacionales.

Para la República Dominicana existe una relación clara entre el desarme y el desarrollo. Consideramos que no es deseable destinar recursos excesivos al mantenimiento y el desarrollo de nuevas tecnologías de armas nucleares, en lugar de ser utilizados para atender las necesidades humanas fundamentales.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Agradecemos y felicitamos a la República Federal de Alemania por haber traído a debate este importantísimo tema relativo al apoyo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Expresamos nuestro agradecimiento igualmente a las valiosas informaciones que nos han brindado la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, y el Director General de la Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano.

La República de Guinea Ecuatorial es un país sin armas de destrucción masiva y sin un programa nuclear. Tampoco lo prevé en un futuro cercano o lejano, ni coopera en programas militares o civiles con otros Estados o instituciones internacionales sobre actividades nucleares u otras armas de destrucción masiva, porque la República de Guinea Ecuatorial es un Estado que defiende con firmeza el desarme nuclear universal. Siempre ha apelado a la responsabilidad de los Estados con arsenales militares nucleares y a aquellos con esa proyección o ambición — como siempre lo ha señalado Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Sr. Obiang Nguema Mbasogo, en sus intervenciones sobre este tema ante la Asamblea General y ante otros foros internaciones— a avanzar hacia un objetivo común de un mundo sin armas nucleares y a la eliminación total de las armas de destrucción masiva de la faz de la Tierra.

La República de Guinea Ecuatorial subraya la importancia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en estos 50 años de su entrada en vigor como piedra angular del régimen internacional de no proliferación y base para el impulso del proceso de desarme nuclear y el desarrollo de las actividades de la energía nuclear con fines civiles. Pero la República de Guinea Ecuatorial nunca ha compartido del todo el enfoque del Tratado, al perseguir este instrumento la prevención de la proliferación de las armas nucleares solo en los países que nunca las han poseído, pero pocos avances ha realizado respecto a la eliminación de estas armas por parte de los Estados nucleares armados hasta los dientes con capacidad de devastar totalmente nuestro planeta y convertirlo en una zona completamente estéril.

La República de Guinea Ecuatorial anima a todas las partes en el TNP a mostrar una verdadera voluntad política para dialogar y buscar un consenso que permita reformar dicho Tratado, en concreto, el artículo I de ese instrumento internacional, lo antes posible, durante la Conferencia de Examen de 2020, prevista para el próximo año, momento que también coincide con el quincuagésimo aniversario de su entrada en vigor.

La República de Guinea Ecuatorial considera necesario impulsar un proceso de desarme nuclear igual al marco del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares aprobado en junio de 2017, en el que se prevé que las Potencias nucleares trabajen en colaboración con los Estados no poseedores de armas nucleares para seguir avanzando en los objetivos de fortalecer el desarme nuclear universal y el régimen de no proliferación nuclear mundial, teniendo en cuenta el deseo y las iniciativas concretas y realistas de la comunidad internacional.

Nuestra delegación es muy sensible al debate sobre el impacto humanitario frente al uso y las amenazas de las armas nucleares. Viendo las crisis de proliferación en curso, se requiere que este Consejo de Seguridad se mantenga unido, actúe sin divisiones y asuma su responsabilidad de garante de la seguridad internacional, respondiendo con firmeza a cualquier actividad que quiera contrariar dicho orden a la paz mundial, creando el efecto disuasorio que todos esperan.

Creemos que no es suficiente establecer algunas regiones como zonas libres de armas de destrucción

masiva, sino que se debería declarar al planeta Tierra en su conjunto como una zona libre de armas nucleares. África, a través de la firma del Tratado de Pelindaba sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, se constituye como una zona libre de armas nucleares. Una cuestión fundamental para África es el tema del control de la no proliferación y la administración correcta de sus reservas de uranio, por lo que hacemos un llamamiento a este Consejo para que proteja la explotación del uranio de África y el de toda región declarada zona libre de armas nucleares, de manera que su uso sea solo para fines civiles y pacíficos y se contribuya a la no proliferación.

Expresamos nuestro firme apoyo a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, al OIEA, al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por el desempeño de estos órganos para negociar instrumentos multilaterales de desarme y evitar que los agentes no estatales, incluidos los grupos terroristas, puedan tener acceso a las armas de destrucción masiva, nucleares, químicas y biológicas.

La República de Guinea Ecuatorial condena enérgicamente la fabricación, el almacenaje, la distribución, la comercialización y el uso de cualquier sustancia química como arma, por cualquiera y en cualquier situación, y considera importante el fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares, biológicas y químicas, así como de la seguridad nuclear civil.

La celebración del quincuagésimo aniversario del TNP, el próximo año 2020, pone de manifiesto la necesidad de adaptar este instrumento internacional a nuestro tiempo, que es muy distinto al período de la Guerra Fría, cuando este instrumento internacional entró en vigor. Por ello, los invitamos a explorar los puntos en común para reescribir y acercarnos al TNP de 2020, que debería ser diferente al de 1970, cuyo ámbito de aplicabilidad con respecto al desarme y la no proliferación era de carácter general e igualitario para todos los Estados, sin tener en consideración las diferencias entre ellos y las prerrogativas de algunos Estados, que han venido gozando de privilegios en el actual TNP, quedando exentos de las obligaciones internacionales que exige el desarme nuclear mundial. Ello pone entre dicho la igualdad internacional de todos los Estados.

Para concluir mi intervención, permítaseme hacer un vibrante llamamiento a todos los países y Potencias nucleares enfrascados en negociaciones o que aún no han resuelto cuestiones pendientes para establecer o renovar acuerdos en pro de la no proliferación, para que prosigan y no escatimen esfuerzos para la consecución de dichos acuerdos. En ese sentido, la República de Guinea Ecuatorial reitera su total apoyo a la Agenda para el Desarme, que el Secretario General de las Naciones Unidas anunció en mayo de 2018 con el título *Securing Our Common Future.* Esta Agenda presenta una serie de medias prácticas centradas en las armas de destrucción en masa, las armas convencionales y los nuevos campos de batalla tecnológica.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, quisiera decir, Sr. Ministro, , que nos complace sobremanera verlo presidir nuestra sesión, y como aún no había tenido la oportunidad de hacerlo, quisiera felicitar a Alemania por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de abril y desearle mucho éxito . También damos las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Amano, y a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Nakamitsu, por sus exposiciones informativas.

Rusia, uno de los tres depositarios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), atribuye la mayor importancia posible a su conservación y su funcionamiento sostenible. Ha aportado una contribución incalculable para garantizar la paz y la seguridad internacionales. El Tratado ha desempeñado un papel crucial para prevenir la proliferación de armas nucleares y sentó las bases para avanzar a ritmo sostenido hacia el desarme, en particular el desarme nuclear, y fomentar una amplia cooperación internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Puede considerarse, con acierto, un ejemplo de diplomacia internacional eficaz y un modelo de cooperación de la comunidad internacional a la hora de resolver problemas mundiales. Lamentablemente, a pesar de sus innegables éxitos, debemos reconocer las difíciles circunstancias en que nos estamos acercando al quincuagésimo aniversario del Tratado y su próxima Conferencia de Examen, donde tiene que resumirse el funcionamiento del Tratado en su último ciclo de cinco años.

Las contradicciones y los desacuerdos entre los distintos grupos de Estados en el marco del TNP se están profundizando gravemente . Las normas y los mecanismos reconocidos universalmente en el ámbito de la no proliferación se ven socavados o son objeto de revisión. A ello debemos agregar la reciente aparición de tendencias nuevas y peligrosas que exacerban una situación de por sí difícil con respecto a la no proliferación nuclear. Me refiero a los intentos de utilizar el

proceso de examen del TNP como plataforma para saldar cuentas políticas, incluso en cuestiones que no guardan relación alguna con el Tratado. También persisten diferencias de larga data en cuanto a una serie de temas que figuran en la agenda del Tratado.

La Federación de Rusia comparte el noble objetivo de construir un mundo libre de armas nucleares y, como defensor responsable y constante del proceso de desarme nuclear, hemos estado aportando una contribución significativa a la ulterior reducción de las armas estratégicas ofensivas. El año pasado, alcanzamos los niveles previstos para los sistemas vectores y las ojivas establecidos en el Nuevo Tratado START. En general, el arsenal nuclear de Rusia se ha reducido en más del 85 %.

Queda clara la necesidad de desplegar esfuerzos preliminares sostenidos para sentar las bases del avance hacia el desarme nuclear en el futuro. En primer lugar, hay que mejorar la situación estratégica en las distintas regiones y en el mundo en general. Ello solo puede lograrse si abordamos una amplia gama de factores que afectan a la estabilidad estratégica y la seguridad internacional. En concreto, ellos son el despliegue sin restricciones por parte de los Estados Unidos de sus sistemas mundiales antimisiles balísticos; el desarrollo de armas ofensivas estratégicas no nucleares de alta precisión; la posibilidad de un lanzamiento de armas al espacio ultraterrestre; el debilitamiento del sistema de tratados y acuerdos internacionales en materia de seguridad, estabilidad y control de armamentos; y los intentos de debilitar las capacidades de defensa de otros países a través de sanciones unilaterales ilegítimas que eluden al Consejo de Seguridad. Si esos problemas no se resuelven, difícilmente podremos crear un entorno de seguridad internacional que propicie el desarme nuclear.

Otra cuestión apremiante relacionada con el TNP es el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa. La decisión 73/546 de la Asamblea General, adoptada en diciembre por mayoría de votos, con respecto la convocatoria de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa tenía como objetivo iniciar el proceso de aplicación práctica de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio y, por tanto, aportar una contribución positiva a la situación general en el contexto del proceso de examen del TNP. La decisión de la Asamblea General es lógica y equilibrada y no contradice los intereses de los Estados de la región. La Federación de Rusia prevé participar en la conferencia sobre la zona libre de armas de destrucción en masa y promover su resultado satisfactorio, así como apoyar los esfuerzos posteriores para establecer la zona. Será importante que los otros cinco Estados poseedores de armas nucleares, pero aún más importante, que todos los países del Oriente Medio se sumen a los esfuerzos para convocar y celebrar la conferencia.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se estableció para formar un baluarte sólido contra la propagación y el desarrollo de las armas nucleares más sofisticadas, desempeña un papel excepcionalmente importante en los esfuerzos para limitar y reducir las armas nucleares.

Consideramos que las salvaguardias del OIEA son un elemento clave del régimen de no proliferación nuclear. Su propósito es impedir el desvío de la energía nuclear destinada a fines pacíficos hacia su empleo en la creación de armas nucleares. Estamos decididos a seguir ayudando al OIEA en el fortalecimiento del sistema de salvaguardias. No obstante, es fundamental velar por que el mecanismo de verificación del TNP siga aplicándose de manera objetiva, despolitizada y sobre una base técnica, y mantener la claridad y la transparencia de su labor para las partes en el Tratado. Rusia respalda la universalización del protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias del OIEA que, junto con el acuerdo de salvaguardias amplias, deberían convertirse en una norma reconocida universalmente para verificar el cumplimiento de los Estados con sus obligaciones en materia de no proliferación en virtud del TNP. Al mismo tiempo, observamos que la adhesión al protocolo adicional es voluntaria.

Una cuestión en la que al parecer hay acuerdo entre los Estados partes en el TNP es el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. De conformidad con el artículo IV del Tratado, los Estados partes tienen el derecho inalienable a utilizar la energía atómica con fines pacíficos. El nivel actual de desarrollo tecnológico permite combinar la energía nuclear y otros tipos de producción de energía de manera orgánica, lo cual permite crear sistemas energéticos más avanzados, flexibles y eficientes. No obstante, como señaló el Sr. Amano con acierto, el uso de las tecnologías nucleares no se limita a la energía, sino que se amplía a su utilización en diversas esferas de actividad, como la industria, la agricultura, la medicina, el clima, el uso del agua y otros más. Consideramos que el TNP amplía considerablemente las posibilidades para la utilización de los sistemas de energía nuclear para el desarrollo sostenible eliminando a la vez los riesgos que supone al régimen de no proliferación de las armas nucleares.

Para concluir, quisiera expresar la esperanza de que la próxima Conferencia de Examen tenga un resultado positivo y que todas las partes en el TNP por lo menos afirmen la viabilidad y la importancia del Tratado y en virtud de él cumplan con sus obligaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista. Quisiera ahora formular algunas observaciones finales.

Considero que el intercambio de hoy atestigua la importancia del tema, y escuché a muchos si no a todos los miembros del Consejo de Seguridad expresar el firme apoyo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y sus compromisos. Hay preocupaciones tangibles en cuanto a los desafíos que pesan sobre el TNP hoy, pero intuyo una voluntad en el Consejo de asumir de consuno la responsabilidad por el futuro del Tratado y por promover sus objetivos después de 2020. Esta sesión ha contribuido también a fomentar una mayor comprensión de las distintas opiniones y prioridades relacionadas con la cuestión en los miembros del Consejo de Seguridad, y debería ayudarnos a encontrar el camino correcto a seguir para lograr el éxito de la Conferencia de Examen. Doy las gracias a todos los miembros del Consejo por su apoyo a la celebración de la sesión de hoy y por su participación activa.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.